"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA
23 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:40

Moción de Orden del Día N° 14051

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE SAN ROMÁN
PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de San Román del departamento de Puno, fue creada mediante Ley N° 5463, la misma que fue promulgada por el ex presidente de la República, Augusto B. Leguia y Salcedo, el 6 de setiembre de 1926; Lleva tal denominación en homenaje al Ilustre Puneño Miguel San Román y Meza. Que, mediante Ley N° 13293, declara feriado en la Provincia de San Román, por lo que cada 24 de octubre se conmemora su aniversario de inaguracion.

Que, la Provincia de San Román, con su capital Juliaca, denominada **"Capital de la Integración Andina", "Ciudad de los Vientos",** es una de las trece provincias del departamento de Puno, está conformada por los distritos; Juliaca, Caracoto, Cabana, Cabanillas y San Miguel; limita por el norte con las provincias de Azángaro y Lampa, por el este con la provincia de Huancané, por el sur con la provincia de Puno y por el oeste con los departamentos de Arequipa y Moquegua.

Que, la Provincia de San Román, se enorgullece de sus atractivos naturales y culturales como: la Iglesia Santa Catalina, Iglesia La Merced, Convento de los Padres Franciscanos, el Imponente Cristo Blanco, Laguna de Chacas, Mirador de Caracoto, Templo San Cristóbal, Catarata Loquelaya, Templo Virgen del Carmen, Cerro Kenakuturi, Lagunas en Quimsachata y Laguna Qoriwata, paisajes que enriquecen y reflejan su belleza natural.

Que, la Provincia de San Román, este año celebra su 98° aniversario, con una tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas manteniendo viva su identidad y sus tradiciones, como la festividad en Honor a la Santísima "Virgen de la Merced", Carnaval de Juliaca, fiesta de Tres Cruces y otros. Que, la provincia de San Román, ha sabido sobreponerse a las adversidades, resaltando su identidad como el mayor centro económico y una de las mayores zonas comerciales del país, ejemplo de progreso y desarrollo para todo el Perú.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la Provincia de San Román, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

C.C.Arch.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE SAN ROMÁN** del departamento de Puno, **al conmemorarse este 24 de octubre del 2024**, su nonagésimo octavo (98°) aniversario.

SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Lic. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRIGUEZ**, **alcalde de la PROVINCIA DE SAN ROMÁN** del departamento de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta hermosa provincia, **"Capital de la Integración Andina".**

Lima, 23 de octubre de 2024

Atentamente

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2024 10:48:45-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.